



PERÚ Ministerio de Salud

IGSS  
Hospital "Victor Larco Herrera"  
Oficina de Personal

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

# "HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA"

## BASES ADMINISTRATIVAS

### CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA TEMPORAL EN PLAZA BLOQUEADA POR DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA BAJO REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276



[www.larcoherrera.gob.pe](http://www.larcoherrera.gob.pe)

Av. El Ejercito N° 600  
Magdalena del Mar, Lima  
17, Perú  
Telef. (511) 2615516



## BASES PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA TEMPORAL EN PLAZA BLOQUEADA POR DESIGNACIÓN EN CARGO DE CONFIANZA BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

### CAPITULO I

#### 1.1. ENTIDAD CONVOCATORIA

Hospital Víctor Larco Herrera

#### 1.2. OBJETIVO

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación por suplencia temporal en plazas bloqueadas en cargos de confianzas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, para brindar servicios de atención en el Hospital "Víctor Larco Herrera", correspondiente al ejercicio presupuestal 2016.

#### 1.3. BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Pública para el año 2016.
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público
- Resolución Ministerial N° 4553-86-SA-DM Reglamento General para Provisión de Plazas en Organismos y dependencias del MINSA.

#### 1.4. REQUERIMIENTO

ÍTEM N°	CARGO	NIVEL	CANTIDAD	F.F.	MONTO DE LA CONTRAPRESTACIÓN MENSUAL	
					MONTO UNICO	Otros al año julio – dic.
01	Especialista en Planificación	SPD	1	R.O.	2,257.06	600.00
02	Abogado	SPD	1	R.O.	2,166.30	600.00
03	Asistente Administrativo	STC	1	R.O.	2,014.95	600.00
04	Contador	SPF	1	R.O.	2,137.68	600.00
05	Asistente Administrativo	STE	1	R.O.	2,021.98	600.00
06	Químico Farmacéutico	OPS-IV	1	R.O.	3,188.07	600.00





07	Médico Especialista	MC-5	1	R.O.	6,241.81	600.00
08	Médico Especialista	MC-4	1	R.O.	6,018.46	600.00
09	Médico Especialista	MC-3	1	R.O.	5,796.18	600.00
10	Médico Especialista	MC-2	1	R.O.	5,615.17	600.00
11	Médico General	MC-3	1	R.O.	5,796.18	600.00
12	Médico Especialista	MC-5	1	R.O.	6,241.81	600.00

**1.5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

Recursos Ordinarios

**1.6. SISTEMA DE CONTRATACIÓN**

El presente proceso se rige por el Decreto Legislativo N° 276

**CAPITULO II**

**ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

N°	ACTIVIDAD	FECHA
01	Publicación de la convocatoria en la Página Web y el Panel Institucional	02 de marzo al 08 de marzo
02	Inscripción y Recepción de expedientes 8:30 a 4:00pm	09 de marzo al 15 de marzo
03	Evaluación Curricular y Publicación de aptos para la entrevista personal	16 de marzo
04	Entrevista personal 8:30 a 4:00pm	17 de marzo
05	Publicación de los resultados de la entrevista personal	18 de marzo
06	Publicación de Resultados finales	21 de marzo
07	Suscripción del Contrato A los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados	Candidato ganador en la Oficina de Personal



**2.2. CONVOCATORIA**

2.2.1. Se efectuara de conformidad con lo señalado en el inciso c) del artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

2.2.2. La convocatoria para el concurso público para la contratación por suplencia temporal en plazas bloqueadas por designación en cargos de confianza N° 001





se efectuará mediante la publicación en el local institucional y publicación en la página web del Hospital Víctor Larco Herrera.

### 2.3. REGISTRO DE PARTICIPANTES E INSCRIPCION

- 2.3.1. La entrega de bases e inscripciones se efectuarán en el Hospital Víctor Larco Herrera Av. Pérez Aranibar N° 600 Magdalena del Mar, Oficina de Personal en el horario establecido en el cronograma de actividades, siendo el costo de bases s/. 10.00 nuevos soles, monto que deberá ser abonado en Caja (Oficina de Economía), siendo requisito indispensable para participar en el presente proceso.
- 2.3.2. Los participantes podrán obtener las bases y formatos de inscripción en la página web de la institución.
- 2.3.3. Los documentos serán presentados debidamente foliados y solo podrán ser aceptados dentro del plazo fijado para la recepción de documentos, vencido este está prohibido agregar documento alguno, bajo responsabilidad funcional. Los miembros de la comisión están prohibidos de recomendar o hacer referencia de cualquiera de los postulantes en cualquier estado del proceso.
- 2.3.4. La presentación de documentos falsos es causal de nulidad del Contrato conforme a lo establecido en el Art. 32° de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 2.3.5. En caso que el expediente presentado por el postulante no cumpla con los requisitos exigidos no será evaluado por el Comité, dejando constancia del caso.

### 2.4. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

- Solicitud dirigida al Director General del Hospital "Víctor Larco Herrera" precisando la vacante a la que postula (Anexo 01).
- Currículo Vitae descriptivo y documentado en copias simples (de considerarlo necesario el comité podrá solicitar los originales), foliados correctamente de atrás a adelante.
- Copia simple de DNI.
- Declaración Jurada simple de no tener impedimentos y antecedentes (Anexo 02).





## 2.5. COMPONENTES DE EVALUACIÓN

- 2.5.1. Evaluación curricular (50 puntos), el puntaje mínimo para ser considerado apto en esta etapa será treinta (30 puntos) de acuerdo a los factores establecidos por la comisión.
- 2.5.2. Entrevista personal (50 puntos), el puntaje mínimo para ser considerando apto en esta etapa será de cuarenta (40 puntos). Solo participarán en la entrevista personal aquellos postulantes que hayan sido declarados aptos en la evaluación curricular. Se evaluará aspectos como presencia, seguridad, actitud, desenvolvimiento y conocimiento.
- 2.5.3. Se otorgará un puntaje máximo de (100 puntos) conforme a lo indicado
- 2.5.4. Para acceder a la plaza convocada el postulante debe obtener un mínimo de setenta (70) puntos respetando el orden de mérito.
- 2.5.5. Las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido en la aplicación de la Ley N° 27050 Ley general de la Persona con Discapacidad y su modificatoria Ley N° 28164 (art. 36°), para lo cual deberán presentar su Resolución de incorporación al registro nacional de personas con discapacidad – CONADIS y Carnet (DID) vigente expedido por CONADIS.



## 2.6. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- 2.6.1. Los resultados de la evaluación serán publicados de acuerdo al cronograma en la página web de la institución y en el panel visible de la sede institucional, sito en Av. Pérez Aranibar N° 600 Magdalena del Mar.
- 2.6.2. El postulante ganador a la plaza convocada deberá presentar la documentación original y copia debidamente autenticadas por la Fedataria de la institución, según corresponda, el cual deberá ser realizado dentro de los 05 días hábiles de haberse publicado los resultados finales en el Hospital. Caso contrario la plaza será adjudicada al siguiente postulante que hubiere aprobado con 70 o más puntos y en estricto orden de mérito.

## 2.7. DE LA RESOLUCIÓN

- 2.7.1. Se expedirá la respectiva resolución directoral de contrato del postulante ganador de la plaza convocada.
- 2.7.2. El ganador de la plaza NO podrá invocar causal alguna para ser nombrado.
- 2.7.3. Se podrá resolver el contrato por convenir al servicio.
- 2.7.4. **El contrato quedará resuelto automáticamente cuando el TITULAR de la plaza retorne al término de la designación del cargo de confianza**





## 2.8. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES

Los aspectos que no se encuentren previstos en la presente Base serán resueltos por la Comisión del Concurso.

### CAPITULO III

#### REQUISITOS MÍNIMOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA TEMPORAL PLAZAS BLOQUEADAS

##### ÍTEM 01

Destino: Oficina de Planeamiento Estratégico

- Licenciado en Administración, Ingeniera Industrial y/o Economía
- Cursos de Planeamiento Estratégico
- Experiencia mínimo de un (01) año en el sector público y/o privado

##### ÍTEM 02

Destino: Oficina de Asesoría Jurídica

- Con estudios en Derecho
- Experiencia mínimo de dos (02) años en el sector público y/o privado

##### ÍTEM 03

Destino: Oficina de Asesoría Jurídica

- Estudios de Derecho
- Estudios de Computación e Informática
- Estudios de redacción
- Experiencia mínimo de tres (03) años en el sector público y/o privado

##### ÍTEM 04

Destino: Oficina de Economía

- Con estudios en contabilidad y/o economía
- Experiencia mínimo de tres (03) años en el sector público y/o privado

##### ÍTEM 05

Destino: Oficina de Economía

- Estudios de Computación e Informática
- Estudios de Contabilidad, Administración y/o economía
- Experiencia mínimo de tres (03) años en el sector público y/o privado





#### ÍTEM 06

Destino: Departamento de Farmacia

- Químico Farmacéutico
- Estudios de Maestría en Gerencia de Servicios de Salud
- Experiencia mínimo de nueve (09) años en el sector público y/o privado

#### ÍTEM 07

Destino: Departamento de Hospitalización

- Médico Psiquiatra
- Experiencia mínimo de dos (02) años en el sector público y/o privado

#### ÍTEM 08

Destino: Departamento de Hospitalización

- Médico Psiquiatra
- Experiencia mínimo de dos (02) años en el sector público y/o privado

#### ÍTEM 09

Destino: Departamento de Psiquiatría de Niño y Adolescente

- Médico Psiquiatra Colegiado (a) y habilitado
- Experiencia mínimo de dos (02) años en el sector público y/o privado

#### ÍTEM 10

Destino: Departamento de Psiquiatría de Niño y Adolescente

- Médico Psiquiatra Colegiado (a) Habilitado
- Experiencia mínimo de cuatro (04) años en el sector público y/o privado

#### ÍTEM 11

Destino: Departamento de Consulta Externa y Salud Mental

- Médico General
- Experiencia mínimo de dos (02) años en el sector público y/o privado
- Experiencia mínima de un a(01) años en gestión de riesgos y desastres
- Con Estudios de maestría en Salud Pública
- Diplomado en gestión de riesgos y desastres

#### ÍTEM 12

Destino: Departamento de Apoyo Médico Complementario

- Médico Psiquiatra
- Experiencia mínimo de dos (02) años en el sector público y/o privado





ANEXO N° 01

SOLICITO: Inscripción al proceso de selección de personal para contratación por suplencia temporal en plazas bloqueadas por designación en cargos de confianza

SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA

S.D.G.

El que suscribe, ..... , identificado/a con DNI N° ..... domicilio en ..... de profesión.....

Ante usted, con el debido respeto me presento y expongo:

Que, deseando postular al Concurso Público, bajo la modalidad de Contrato por Suplencia Temporal en Plaza Bloqueada por Designación en Cargos de Confianza (Convocatoria N° 001-2016) por cobertura de plazas y siendo de mi conocimiento y aceptación de las Bases del referido concurso, solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante a la plaza DE ..... ítems N° .....



Por lo expuesto:

Sírvase Señora Directora General dar trámite al presente.

Magdalena del Mar, ..... de ..... del 2016.

Teléfono fijo:.....

Teléfono celular:.....

Correo electrónico:.....





ANEXO N° 02 DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe ..... , identificado con DNI N° ..... Y domicilio real en ..... del Distrito de ..... Provincia .....

DECLARO BAJO JURAMENTO

- 1. No encontrarme sancionado en ninguna entidad pública (de haber estado sancionado adjuntar su documento de rehabilitación)
2. No tener inhabilitación para ejercer cargo en el Estado
3. No tener inhabilitación vigente en el registro nacional de sanciones y destitución y despido - RNSDD
4. No estar incurso en caso de Nepotismo
5. No tener relación de parentesco, vínculo matrimonial o unión de hecho con funcionario y/o trabajador del Hospital Víctor Larco Herrera (de ser afirmativo consignar nombres y apellidos)
6. No encontrarme incurso dentro de los impedimentos previstos en la Ley N° 27588 "Ley de Prohibiciones e incompatibilidades de Funcionarios y Servidores Públicos".
7. No tener antecedentes policiales, penales y judiciales
8. No tener impedimento para contratar y de no percibir otros ingresos del estado salvo labor docente
9. No estar registrado en el registro de deudores alimentarios morosos (Ley N° 28970)
10. Tener disponibilidad inmediata
11. No estar prestando servicios en otra entidad del estado



Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

Magdalena del Mar, ..... de ..... del 2016

Firma del Declarante

APELLIDOS Y NOMBRES .....

DNI N° .....

